

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de SERVINAIMATECH S.A:

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Balance General al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Inversiones de los Accionistas y de flujo de efectivo por el año terminando en esta fecha.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los comisarios y según los estatutos de la Compañía.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de comisario de la Empresa.

Por lo que quiero resaltar lo siguiente:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2015, los hace con Normas Internacionales de información Financiera – NIIF.
3. Las cifras de los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.
4. Los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF según mi parecer presentan razonablemente la posición financiera de la Empresa Servinaimatech S.A., al 31 de diciembre del 2015, así como los resultados operacionales obtenidos en el ejercicio económico del 2015.

Señores Accionistas, quiero exteriorizar mi agradecimiento por la confianza y mi reconocimiento a la administración por la colaboración proporcionada.

Atentamente,



Ing. Diego Proaño P.

COMISARIO